

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-8409 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación puntual de varias Ordenanzas Fiscales para 2022. Expediente 2021/9889Z.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2021, aprobó provisionalmente el expediente de modificación puntual de varias Ordenanzas Fiscales para 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de treinta (30) días hábiles -desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios electrónico municipal y en un diario de gran circulación-, dentro del cual los interesados podrán examinarlo -en la S. de Rentas de las dependencias municipales sitas en la Plaza Baldomero Iglesias, 3- y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno Municipal adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones presentadas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el texto íntegro de la modificación, sin que entre en vigor hasta que no se haya llevado a cabo tal publicación.

Torrelavega, 6 de octubre de 2021.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

[2021/8409](#)